

Ordena Tribunal reinstalar área desaparecida

Debe IECM restituir Unidad de Género

Destaca consejera que dicha oficina atiende temas ligados a mujeres

ALEJANDRO LEÓN

El Tribunal Electoral local ordenó restituir la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la cual había desaparecido junto con otras cuatro áreas por una reforma que aprobaron diputados locales.

La llamada reestructura del IECM implicó que fueran removidas, además, la Unidad de Fiscalización; el Centro de Formación y Desarrollo; la Unidad de Vinculación con Organismos Externos, y la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Atención a los Órganos Desconcentrados.

Grupos feministas se habían pronunciado en contra de la remoción de la Unidad de Género y Derechos Humanos, mientras que un despacho de litigio estratégico impugnó esa decisión, explicó la consejera Carolina del Ángel.

De esa manera, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México emitió una sentencia en la que ordenó restituir dicha Unidad, apuntó Del Ángel.

“Considera fundados sus argumentos (de quien impugnó), la primera, que como órgano constitucional autónomo y electoral tenemos la facultad de crear las comisiones que necesitemos para nuestro trabajo.

“Y, la segunda es que una

de las unidades que había desaparecido, que es la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, tenía que regresarse porque es el área del Instituto que ve los temas relacionados con las mujeres”, comentó Del Ángel en entrevista.

Unas de las facultades de la mencionada Unidad es tener vínculo directo con grupos de atención prioritaria, mediante capacitaciones a mujeres indígenas.

Así como la impartición de cursos a candidatas y a partidos políticos para que realicen campañas con perspectiva de género.

“Tenemos también el vínculo con el Instituto Nacional Electoral en materia de revisión del padrón de personas violentadoras por razón de género.

“Todo lo que tiene que ver con igualdad sustantiva electoral, los planes, proyectos y programas, salen de esa Unidad Técnica”, apuntó Del Ángel.

Pese a la sentencia del Tribunal Electoral, un grupo de diputados del Congreso de la Capital impugnó la resolución en la Sala Superior.

“En materia electoral, no hay efectos suspensivos, por eso nosotros tuvimos que avanzar en dar cumplimiento a la sentencia”, puntualizó.

Mediante una sesión urgente, el Consejo General

del IECM aprobó aplicar las acciones de transición para el cumplimiento de dicha sentencia.

Con esto, el Instituto Electoral de la Ciudad de México tendrá que hacer ajustes administrativos y planear reintegrar a trabajadores que habían sido removidos de esa Unidad tras la reforma legislativa.



Carolina del Ángel, consejera del IECM

// Como órgano constitucional autónomo y electoral, tenemos la facultad de crear las comisiones que necesitemos para nuestro trabajo”.



2022-12-21

Ordena Tribunal restituir Unidad de Género del IECM

Autor: Alejandro León

Cd. de México (21 diciembre 2022).- Un Tribunal ordenó restituir la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la cual había desaparecido junto con otras cuatro áreas por una reforma que aprobaron diputados locales.

La llamada reestructura del IECM implicó que fueran removidas, además, la Unidad de Fiscalización; el Centro de Formación y Desarrollo; la Unidad de Vinculación con Organismos Externos, y la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Atención a los Órganos Desconcentrados.

Grupos feministas se habían pronunciado en contra de la remoción de la Unidad de Género y Derechos Humanos, mientras que un despacho de litigio estratégico impugnó esa decisión, explicó la consejera Carolina del Ángel.

De esa manera, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México emitió una sentencia en la que ordenó restituir dicha Unidad, apuntó.

"Considera fundados sus argumentos (de quien impugnó), la primera, que como órgano constitucional autónomo y electoral, tenemos la facultad de crear las comisiones que necesitemos para nuestro trabajo.

"Y, la segunda, es que una de las unidades que había desaparecido, que es la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, tenía que regresarse porque es el área del Instituto que ve los temas relacionados con las mujeres", comentó Del Ángel en entrevista.

Unas de las facultades de la mencionada Unidad es tener vínculo directo con grupos de atención prioritaria, mediante capacitaciones a mujeres indígenas.

Así como la impartición de cursos a candidatas y a partidos políticos para que realicen campañas con perspectiva de género.

"Tenemos también el vínculo con el Instituto Nacional Electoral en materia de revisión del padrón de personas violentadoras por razón de género.

"Todo lo que tiene que ver con igualdad sustantiva electoral, los planes, proyectos y programas, salen de esa Unidad Técnica", apuntó Del Ángel.

Pese a la sentencia del Tribunal Electoral, un grupo de diputados del Congreso de la Capital impugnó la resolución en la Sala Superior.

"En materia electoral, no hay efectos suspensivos, por eso nosotros tuvimos que avanzar en dar cumplimiento a la sentencia", puntualizó.

Mediante una sesión urgente, el Consejo General del IECM aprobó aplicar las acciones de transición para el cumplimiento de dicha sentencia.

Con esto, el Instituto Electoral de la Ciudad de México tendrá que hacer ajustes administrativos y planear reintegrar a trabajadores que habían sido removidos de esa Unidad.

[Colaboración de Mauricio Huesca, consejero electoral del IECM.](#)

(2022-12-20), Canal 21 Capital 21, Capital por cual, Fernanda Tapia, Fernando Abrego, (Opinión) - 09:51:52, Duración: 00:09:56 Precio \$0.00

FERNANDA TAPIA, CONDUCTORA: Oigan, pues, es momento de transparencia.

FERNANDO ÁBREGO, COLABORADOR: Yo traje un negligee señora, con una minifalda.

FERNANDA TAPIA: ¡Ay cállate!, no de esas, de está talacha democrática, con uno de los rostros más destacados de Capital, Mauricio Huesca.

FERNANDO ÁBREGO: Venga el aplauso para Mau.

FERNANDA TAPIA: Con las credenciales de la burra en la mano.

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO ELECTORAL DEL IECM: Cómo estará usted señora desanimada, que ahora no lo está perreando tanto.

FERNANDA TAPIA: No puedo perrearlo, porque (INAUDIBLE), si es hasta cojeando.

FERNANDO ÁBREGO: No, no, no, no.

FERNANDA TAPIA: Ah bueno, perdón.

FERNANDO ÁBREGO: ¿Cómo estás Mau?.

MAURICIO HUESCA: Muy bien, querido Fer, querido charro.

FERNANDA TAPIA: ¿De qué nos va a platicar compañero?.

MAURICIO HUESCA: Comentarles que la semana pasada, llevamos a cabo un curso en alianza con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, y a través de su división de capacitación que se llama CAPEL, llevamos a cabo una capacitación para 100 personas en la ciudad de México, entre ellos nuestra red de observadoras y observadores permanentes, que son ciudadanas y ciudadanos, que ellos con sus propios fondos andan vigilando la actuación del propio instituto en las elecciones, en mecanismos de participación ciudadana, nos observan, nos califican, nos dan informes de sus misiones de observación, tanto en calle como en la actividad interna que hacen en el Instituto; y ellos y ellas fueron capacitados por diversas personas a nivel Latinoamérica, de Ecuador, de Colombia, de Brasil, de Costa Rica, todos ellos ...

FERNANDA TAPIA: ¿En qué, en derechos humanos y democracia?, o, ¿qué?.

MAURICIO HUESCA: Todo fue con un enfoque de, pues, la integridad de las elecciones, las crisis democráticas en América Latina, ¿cómo observar de mejor manera los procesos electorales?, y eso es de que las misiones de observación que tengan estas personas nacionales, sean cada vez más profesionales, que sean cada vez más profundas...

FERNANDA TAPIA: Y qué guapo salió mi compañero.

MAURICIO HUESCA: Pues más profundas, más especializadas, y de esta manera sepan a dónde tienen que poner el ojo precisamente las personas de la red de observación electoral.

FERNANDA TAPIA: Un ejemplo práctico de esos puntos que uno pasaría de largo y que resulta que son actorales.

FERNANDO ÁBREGO: Importantes.

MAURICIO HUESCA: Por ejemplo, el momento en que se hace la ubicación de la mesa directiva de casilla, que hay siete situaciones en las cuales no se puede instalar una casilla, en lugares donde son centro de vicio, cerca de un ministro de culto religioso, cerca de lugares donde hay oficinas públicas que se puedan confundir entre el Gobierno y lo político, que adicionalmente que sean accesibles con rampas, que tengan una rampa con una pendiente particular, que tengan este, que permitan el blindaje de la casilla de modo tal que ninguna persona de ningún ángulo pueda ver y cómo se emite el sufragio, entonces estás son las capacitaciones que se dan.

FERNANDA TAPIA: Fíjate, yo donde vivía antes, estaba entre un convento y una iglesia, y ahí votabas.

FERNANDO ÁBREGO: No pues, ahora ya no se puede, ¿qué tan cerca puede ponerse una casilla de un convento o de un lugar, un teibol?.

FERNANDA TAPIA: Marcan metros, ¿no?.

MAURICIO HUESCA: Tiene que ser una un metraje de menos, al menos 500 metros, para no esté cerca del centro de vicios y de esta manera, pues, la capacitación va enfocada tanto a materiales electorales, ¿cómo tiene que ser los materiales electorales?, la documentación electoral para que sea inclusiva, la forma en que tienen que elegirse las candidaturas por los partidos políticos, porque también observan actividad de la vida interna de partidos políticos, ¿cómo tienen que hacer el rediseño de estatutos?, ¿cómo tienen que hacer a elección de candidaturas?.

FERNANDA TAPIA: ¿A poco?, pues es que oye, el albazo.

FERNANDO ÁBREGO: El albazo que hubo ayer de "Alito".

FERNANDA TAPIA: Para el cambio de estatutos:

MAURICIO HUESCA: Todo esto lo capacitamos en la red de observación, para que ellas y ellos cuando rindan su informe año con año, pues, nos digan, "esto funcionó, esto no funcionó", a nosotros lo que nos importa del Instituto, lo modificamos.

FERNANDA TAPIA: Ahora, ¿un observador, tendrá sus propias preferencias políticas?, pero, ¿cómo le hace para dejarlas a un lado cuando es observador?.

MAURICIO HUESCA: Sin duda alguna, siempre tienen sus propias preferencias políticas, una de las que tenemos claro, que no se puede nunca aceptar con estas situaciones, es mencionarles, insistirles, en que tiene que ser una transparencia neutra, una transparente Imparcial.

FERNANDO ÁBREGO: Cero proselitismo.

MAURICIO HUESCA: Exactamente.

FERNANDA TAPIA: Ahora, si la bronca es dentro de un partido, pensemos lo que pasó hoy en el PRI, ¿ante quién se quejan?, ¿van ante el INE o es al interior del partido todo el pleito?.

MAURICIO HUESCA: Hay dos posibilidades, la primer posibilidad, es que si es una persona que milita o está

afiliada de alguna manera como simpatizante del propio partido, puede ir al partido porque ellos tienen sus mecanismos de auto organización, de autorregulación, el cual a través de procedimientos de investigación revisan las actuaciones; pero en caso de que sea una violación, digamos que le importa a la sociedad por el impacto que tenga, es una situación que no me afecta a mí, como yo ni siquiera soy militante del partido político, pero me agravia que tengan este tipo de situaciones violentas con los procesos democráticos, pueden ir ante el autor electoral, si es un partido nacional ante la autoridad electoral nacional, si es un partido político local, ante cada entidad federativa de su propia institución.

FERNANDA TAPIA: O sea, ¿ahorita don Osorio Chong, va a ir al interior del partido?.

FERNANDO ÁBREGO: Sí, eso no tiene nada que ver.

MAURICIO HUESCA: Seguramente.

FERNANDA TAPIA: No hay de otra.

MAURICIO HUESCA: Hay militantes.

FERNANDA TAPIA: Y cada partido, tendrá sus reglas internas.

MAURICIO HUESCA: Tienen sus propias reglas.

FERNANDA TAPIA: Pero ellos solos se regulan.

MAURICIO HUESCA: Pero ojo, en caso de que la resolución de estos partidos políticos, determine una situación contraria a derechos humanos, al derecho, se van al tribunal, exactamente.

FERNANDA TAPIA: Pero yo estoy pensando, ¿qué podrían hacer en el PRI, cómo para que no?.

FERNANDO ÁBREGO: Lo tienen que arreglar primero ellos, según veo.

FERNANDA TAPIA: .. Para que los pegaran , por ejemplo a toda la sociedad.

FERNANDO ÁBREGO: Primero ellos tienen que arreglarlo, a menos que hubiera, no sé, que uno de los dos que ganara hiciera algo ilegal, entonces entra el Instituto señora, pero ahora, primero que se arreglen en casa y luego vemos acá.

¿Son exportables estos compañeros observadores?, o sea si de pronto ,porque como dices tú Mauricio, nada más en la Ciudad de México hay esto, si de pronto en Tamaulipas hay elecciones y no hay observadores, ¿podrían ir a ver cómo está el asunto?.

MAURICIO HUESCA: De hecho, ya hemos hecho ya un público, ahí con compañeras, compañeros, de otros institutos locales, y lo que hemos hecho es invitar a los integrantes de nuestra red de observación para que vayan a otros estados a observar e incluso a otros países a observar también elecciones, ellos ya tienen su forma de autofinanciarse a través de boteos, a través de otros mecanismos de autofinanciamiento para asistir a estos lugares; el año pasado que hubo elecciones de prisión, de personas en prisión preventiva en Hidalgo, muchas de estas compañeras, compañeros de la red de observación, están muy interesados en saber cómo iban a hacer estas primeras elecciones de personas en prisión preventiva, cómo se iban a llevar a cabo.

FERNANDA TAPIA: Haber, otra, ¿cobran un sueldo?.

MAURICIO HUESCA: No cobran sueldo, ellos tienen sus propias formas de financiamiento, nosotros si acaso les apoyamos con la integración de su informe y la impresión del informe para que lo podamos distribuir a la ciudadanía.

FERNANDO ÁBREGO: No estaría chido, que algunos de los Federal que ganan tanto dinero ahí en el INE ...

FERNANDA TAPIA: Se moche.

FERNANDO ÁBREGO: Sí para que...

FERNANDA TAPIA: Ahora, ¿se puede descubrir si hubo cochupo, si alguien le soltó la mano para que no dijeran algo, que podría suceder?.

MAURICIO HUESCA: Puede ser, pero si normalmente como es un pool colegiado también, como todos tienen sus propios corazoncitos, entre ellos y ellas se andan fiscalizando también, tienen su propia reunión en la cual ellos deliberan públicamente, bueno el sistema colegiado.

FERNANDA TAPIA: A este ya llegaron o ¡ahh!.

FERNANDO ÁBREGO: ahora, ¿cómo proceden cuando encuentran algo que no está dentro de la ley?.

MAURICIO HUESCA: El informe nos lo presentan en el Intituto Electoral de la Ciudad de México, si esta situación es una situación que pudiera generar no solamente algo que salió mal, sino que puedo hacer violatoria, ya de por sí mismo

FERNANDA TAPIA: Es lo que te iba a decir, ¿es vinculante, puede generar una investigación?.

MAURICIO HUESCA: El informe mismo por definición no tiene una vinculación, pero el Instituto Electoral lo retoma, y a partir de eso puede iniciar procesos oficiosos, hoy por hoy no ha ocurrido un proceso oficioso que nos lleve a cabo a esa situación, porque casi todo lo que se enfocan es en que hizo el instituto del bien o mal en la instalación de casillas, en la capacitación, pero si llegará a ocurrir esa situación ...

FERNANDA TAPIA: ¿Has sabido alguna vez, si han sido amenazados en algún otro estado este tipo de observadores?.

MAURICIO HUESCA: No hemos tenido alguna información de este tipo de amenazas, normalmente también son personas en misiones, son muy blindadas, también para realizar sus informes.

FERNANDA TAPIA: Que ni sepan que son observadores.

MAURICIO HUESCA: Los llevan custodiados en algunos estados que tienen su delicadeza este trabajo, pues, los llevan custodiados a veces para este propósito.

FERNANDA TAPIA: ¿Cómo los eligen?, ¿son insaculados?.

MAURICIO HUESCA: Ellos solitos.

FERNANDA TAPIA: O ellos dicen, yo quiero ser.

MAURICIO HUESCA: Si tú mañana, querida Fer, o el público que nos escuche, dice "oye yo quiero ver cómo está la actividad del Instituto", van y se registran al propio Instituto, y ya con eso forman parte de las red de

observación, entonces se les empieza a dar capacitación, así como el Curso Interamericano de CAPEL, para que puedan tener esta herramienta.

FERNANDA TAPIA: Y, ¿cómo saben que no es así como un caballito de Troya, de algún partido?.

MAURICIO HUESCA: Normalmente, no podemos saber esas situaciones, o sea, sí tienen que hacer un salvoprotesta, decir verdad de que pues no tiene ningún partido.

FERNANDA TAPIA: De que no trae malas intenciones.

MAURICIO HUESCA: Exactamente.

FERNANDO ÁBREGO: Y van notando que los demás ya están blindados no.

MAURICIO HUESCA: También.

FERNANDO ÁBREGO: Oye, está cómo que está metiendo ruido, esa como que sí, sí, sí, está.

Oiga, están construyendo ciudadanía, cañón, estas personas.

FERNANDA TAPIA: ¿Qué edad deben de tener los que desean convertirse en observadores?.

MAURICIO HUESCA: A partir de la mayoría de edad, como es un derecho constitucional.

FERNANDA TAPIA: ¿Hasta?.

MAURICIO HUESCA: Hasta la edad que quieran.

FERNANDA TAPIA: Esa voz me agrada.

MAURICIO HUESCA: Y no importa las condiciones de ningún tipo, porque finalmente ...

FERNANDA TAPIA: No tienes que tener una, estudios de algún grado.

MAURICIO HUESCA: No, no, no.

FERNANDO ÁBREGO: Qué padre.

FERNANDA TAPIA: Qué padre labor de estos señores; compañero la página, para los que se quieran involucrar.

MAURICIO HUESCA: Para quien quiera integrar, estamos en www.iecm.mx y en todas las redes de facebook, Twitter, e instagram con @iecm y desde luego si tienen alguna duda yo estoy en Twitter como @mauriciohuesca.

FERNANDO ÁBREGO: Y no descansa.

VROD

2022-12-20

Anuncian la construcción de una nueva plaza de toros en la CDMX

Autor: Redacción

El senador Pedro Haces Barba anunció que en 2023 iniciará la construcción de una nueva plaza de toros al poniente de la CDMX, con capacidad para 12 mil personas.

La plaza, que construirá junto con el ingeniero Carlos Peralta, también criador de toros de lidia, debe quedar en dos años.

"Construiremos junto con un gran amigo, el ingeniero Carlos Peralta, una plaza de toros para 12 mil espectadores. No se pretende competir con nadie, simplemente que una metrópoli como la Ciudad de México cuente con un espacio taurino más. Es importante la unión de todos, porque la unión hace la fuerza", dijo Haces en conferencia al presentar el serial taurino en Texcoco, Estado de México.

Además pidió que los sectores de la fiesta se unan para que se haga una recolección de 30 mil firmas para que la tauromaquia siga celebrándose en la capital del país.

"Hoy me preocupa que hay una iniciativa ciudadana y desde aquí exhorto a la empresa de la Plaza México respetuosamente para que recopile firmas de los aficionados y resarcir lo que están haciendo nuestros contendientes, que quieren prohibir la fiesta brava, y presentar en la Asamblea de Diputados de la Ciudad de México un punto de acuerdo de no prohibición en la Ciudad de México. No podemos dejar una metrópoli tan importante sin fiesta brava, por ello decidimos que fuera Texcoco el escenario donde demos una temporada en dos partes", destacó Haces.

El senador dio a conocer un serial de cuatro festejos taurinos a celebrarse en la plaza de toros Silverio Pérez de Texcoco, Estado de México, debido a la cancelación de la Temporada Grande 2022-2023 en la Plaza de Toros México.

¿Qué pasa con la Plaza México?

La Plaza México informó el pasado 30 de noviembre que no se realizaría la temporada 2022-2023 como se tenía previsto debido a la disputa legal que mantiene.

"No será posible celebrar la Temporada Grande 2022-2023 en cumplimiento de las resoluciones judiciales que se han dictado. A pesar de que La México ha ejercido sus derechos y todos los recursos legales a su alcance para defender a la tauromaquia con el objetivo de levantar la suspensión que actualmente prevalece para la celebración de eventos taurinos", detalló el inmueble.

El pasado 10 de junio, un juez de la CDMX ordenó la suspensión definitiva de los espectáculos de toros.

El Juzgado Primero de Distrito confirmó que las corridas y novedades programadas en La Plaza de Toros se detendrán para continuar con la defensa legal de las costumbres y tradiciones mexicanas a favor de la tauromaquia.

"La México reitera que continuará combatiendo las resoluciones que han restringido la celebración de los festejos taurinos y no descansará hasta lograr un resultado favorable", agregó La Plaza México.

Cuando el Juez emitió la suspensión, se aclaró que el recinto podrá celebrar eventos no taurinos, pues "no son materia del juicio de amparo".

En diciembre del 2021, la Comisión de Bienestar Animal del Congreso capitalino aprobó un proyecto de decreto para eliminar la tauromaquia; sin embargo, por varias irregularidades éste nunca se aprobó.

Hace unos días, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio luz verde a una iniciativa ciudadana para abolir la

tauromaquia, misma que será discutida por los diputados locales.

2022-12-20

"Los capitalinos ya no quieren más fiesta brava"; Comisión de Bienestar Animal del Congreso CDMX

Autor: La Prensa Arturo R. Pansza

Los empresarios taurinos Pedro Haces Barba, Carlos Peralta y los que integran la familia Arroyo, fueron exhortados por el coordinador de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad y presidente de la Comisión de Bienestar Animal del Congreso capitalino, Jesús Sesma Suárez, a desistir de construir una plaza de toros en el poniente de la metrópoli.

Aclaró que al estar demostrado que los habitantes no quieren más corridas de toros en la capital del país, los empresarios tienen que declinar en promover las mismas y en consecuencia no crear más espacios para llevarlas a cabo, en tanto que la autoridad capitalina debe analizar a fondo la situación.

TE OUEDE INTERESAR: Día del Policía: Gabinete de seguridad celebra con desfile y destacan disminución de delitos de alto impacto

El congresista verde ecologista, en una serie de declaraciones sobre el tema, sostuvo que más allá de su convicción personal y de su partido contra la fiesta brava, los empresarios deben entender que tanto la sociedad como el Poder Judicial se han manifestado en contra del negocio de maltratar animales, mientras que el gobierno capitalino tiene que estudiar la posibilidad de no permitir la construcción.

Iniciativa respaldada por la voz pública

Refirió que lo anterior, luego de que la organización civil Colectivo Resistencia Defensa Animal, ejerció su derecho constitucional y presentó al Congreso capitalino la iniciativa apoyada por alrededor de 20 mil firmas para prohibir la fiesta brava, la cual, pese a que fue desechada por legisladores, la semana pasada fue avalada por el propio Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con la instrucción de que diputados locales la discutan en comisiones para su dictaminación.

También se refirió a que la Temporada Grande 2022-2023 se canceló en la Plaza México, derivado de una suspensión definitiva otorgada por el juez primero de Distrito en Materia Administrativa, Jonathan Bass, por lo que no tiene mucho caso se quiera construir otra plaza de toros en la urbe, cuando la tendencia es que desaparezcan las corridas a nivel local.

"Es maltrato, no fiesta"

Sesma Suárez detalló: "hemos estado en la lucha de prohibir las corridas de toros desde hace muchos años y lo seguiremos estando, no nos cansaremos hasta que los empresarios entiendan que la fiesta brava, no es una fiesta sino maltrato y tortura para los toros de lidia".

El representante popular del PVEM no descartó que existan manifestaciones tanto de los militantes de ese partido como de activistas y animalistas en la ciudad, para expresar su rechazo a la construcción de una plaza de toros en el poniente de la urbe.

COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

Exhortan desistir de construir plaza de toros

ARTURO R. PANSZA

Sesma Suárez pide al gobierno frenar la construcción de un espacio más para maltrato de animales

Los empresarios taurinos Pedro Haces Barba, Carlos Peralta y los que integran la familia Arroyo, fueron exhortados por el coordinador de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad y presidente de la Comisión de Bienestar Animal del Congreso capitalino, Jesús Sesma Suárez, a desistir de construir una plaza de toros en el poniente de la metrópoli.

Aclaró que al estar demostrado que los habitantes no quieren más corridas de toros en la capital del país, los empresarios tienen que declinar en promover las mismas y, en consecuencia, no crear más espacios para llevarlas a cabo, en tanto que la autoridad capitalina debe analizar a fondo la situación.

El congresista verde ecologista, en una serie de declaraciones sobre el tema, sostuvo que más allá de su convicción personal y de su partido contra la fiesta brava, los empresarios deben entender que tanto la sociedad como el Poder Judicial se han manifestado en contra del negocio de maltratar animales, mientras que el gobierno capitalino tiene que estudiar la posibilidad de no permitir la construcción.

Refirió que lo anterior, luego de que la organización civil Colectivo Resistencia Defensa Animal, ejerció su derecho constitucional y presentó al Congreso capitalino la iniciativa apoyada por alrededor de 20 mil firmas para prohibir la fiesta brava, la cual, pese a que fue desechada por legisladores, la semana pasada fue avalada por el propio Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con la instrucción

de que diputados locales la discutan en comisiones para su dictaminación.

También se refirió a que la Temporada Grande 2022-2023 se canceló en la Plaza México, derivado de una suspensión definitiva otorgada por el juez primero de Distrito en Materia Administrativa, Jonathan Bass, por lo que no tiene mucho caso se quiera construir otra plaza de toros en la urbe, cuando la tendencia es que desaparezcan las corridas a nivel local.

Sesma Suárez detalló: "hemos estado en la lucha de prohibir las corridas de toros desde hace muchos años y lo seguiremos estando, no nos cansaremos hasta que los empresarios entiendan que la fiesta brava, no es una fiesta sino maltrato y tortura para los toros de lidia".

El representante popular del PVEM no descartó que existan manifestaciones tanto de los militantes de ese partido como de activistas y animalistas en la ciudad, para expresar su rechazo a la construcción de una plaza de toros en el poniente de la urbe.

JESÚS SESMA SUÁREZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL DEL CONGRESO CAPITALINO

"Hemos estado en la lucha de prohibir las corridas de toros desde hace muchos años y lo seguiremos estando, no nos cansaremos hasta que los empresarios entiendan"





El Colectivo Resistencia Defensa Animal presentó al Congreso capitalino la iniciativa apoyada para prohibir la fiesta brava /OSWALDO FIGUEROA



2022-12-20

Línea 13 .

Autor: Redacción

El diputado del Partido Verde, Jesús Sesma, llamó a los empresarios taurinos Pedro Haces, Carlos Peralta y a la familia Arroyo a "declinar su decisión de construir una plaza de toros en el poniente de la Ciudad de México". El legislador precisó que está demostrado que los capitalinos no quieren más corridas de toros en la capital del país. Sesma Suárez explicó que más allá de su convicción personal y de su partido contra la fiesta brava, los empresarios deben entender que tanto la sociedad como el Poder Judicial se han manifestado en contra del negocio de maltratar animales. Finalmente, recordó que hace unos días el IECM informó que la iniciativa para prohibir la fiesta brava contaba con un apoyo de 20 mil firmas.

INSTALAN GRUPO DE TRABAJO

El Congreso de la Ciudad, instaló el grupo de trabajo para la consulta a las personas con discapacidad, a fin de acatar la resolución derivada de la acción de inconstitucionalidad 244/2020 dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Al respecto, la diputada Marisela Zúñiga, señaló que, "se estará reponiendo el proceso legislativo para garantizar la consulta a las personas de este grupo poblacional sobre su derecho a la movilidad". Detalló que se realizará una consulta en las 16 alcaldías, y de manera electrónica en un micrositio de la página web del Congreso local, así como a través del correo electrónico derechos.humanos@congresocdmx.gob.mx donde se escuchará a las personas con discapacidad y a las organizaciones que los representan.

SIN PRISA

A pesar de que fue presentada desde el mes de noviembre, la iniciativa que busca prohibir el sobreprecio y reventa de boletos de espectáculos musicales y deportivos, en la web, el Congreso de la Ciudad decidió darle prioridad a otras iniciativas. Curiosamente hace unos días se presentó una situación grave en el Estadio Azteca en el concierto de Bad Bunny y de haberse aprobado esta iniciativa, tal vez las molestias hubieran disminuido. No obstante, se dice que será hasta el mes de febrero cuando en comisiones se comience con la discusión de esta propuesta y tendrá cuando menos 40 días para su dictaminación y eventual aprobación. Ya veremos si para las y los legisladores será un tema considerado como relevante



Línea 13

CAMBIAR DECISIÓN

•El diputado del Partido Verde, **Jesús Sesma**, llamó a los empresarios taurinos **Pedro Haces, Carlos Peralta** y a la familia **Arroyo** a “declinar su decisión de construir una plaza de toros en el poniente de la Ciudad de México”. El legislador precisó que está demostrado que los capitalinos no quieren más corridas de toros en la capital del país. **Sesma Suárez** explicó que más allá de su convicción personal y de su partido contra la fiesta brava, los empresarios deben entender que tanto la sociedad como el Poder Judicial se han manifestado en contra del negocio de maltratar animales. Finalmente, recordó que hace unos días el IECM informó que la iniciativa para prohibir la fiesta brava contaba con un apoyo de 20 mil firmas.

INSTALAN GRUPO DE TRABAJO

•El Congreso de la Ciudad, instaló el grupo de trabajo para la consulta a las personas con discapacidad, a fin de acatar la resolución derivada de la acción de inconstitucionalidad 244/2020 dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Al respecto, la diputada **Marisela Zúñiga**, señaló que, “se estará reponiendo el proceso legislativo para garantizar la consulta a las personas de este grupo poblacional sobre su derecho a la movilidad”. Detalló que se realizará una consulta en las 16 alcaldías, y de manera electrónica en un micrositio de la página web del Congreso local, así como a través del correo electrónico derechos.humanos@congresocdmx.gob.mx donde se escuchará a las personas con discapacidad y a las organizaciones que los representan.

SIN PRISA

•A pesar de que fue presentada desde el mes de noviembre, la iniciativa que busca prohibir el sobreprecio y reventa de boletos de espectáculos musicales y deportivos, en la web, el Congreso de la Ciudad decidió darle prioridad a otras iniciativas. Curiosamente hace unos días se presentó una situación grave en el Estadio Azteca en el concierto de **Bad Bunny** y de haberse aprobado esta iniciativa, tal vez las molestias hubieran disminuido. No obstante, se dice que será hasta el mes de febrero cuando en comisiones se comience con la discusión de esta propuesta y tendrá cuando menos 40 días para su dictaminación y eventual aprobación. Ya veremos si para las y los legisladores será un tema considerado como relevante

